

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carta de anuncio

Cuarta plana. 5 céntimos línea.
Tercera idem. 10
Segunda idem. 15
Primera idem. 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID

EJEMPLOS DE MORAL PÚBLICA

El ministro de Hacienda y su hijo Juan José

Laméntanse los oradores ramplones del *yo estimo*, á la usanza de ese gran orador que vuela á ras de tierra, como los ansarones, y que se llama Sr. Cobián; laméntanse esos oradores de los oradores de las Rías Bajas; esos genios del *estimo* en posesión de docena y media de voces del idioma castellano, destructores del idioma y de la pública Hacienda, de que las ideas socialistas cunden, aumentan, crecen, y de que el respeto á las clases superiores se reduce ó desaparece.

Pero, Sr. Cobián, lumbrera del verbo *estimar*, para cuyo genio pedimos una plaza de académico de la lengua, á fin de que vaya á hacer compañía con ella al verdadero director de *El Imparcial*, al Sr. Ortega y Munilla, candil reverberante de la *docta casa*, genio de *El Imparcial*; pero Sr. Cobián, si se trata de la cénaga política, *estimo* su señoría que existen clases superiores dignas de respeto?

Porque nosotros *estimamos* que no, y los hechos han *estimado* que no existen, y la ética *estima* que no hay tal, y los socialistas han *estimado* con razón, como antes lo *estimarun* hombres de tal valer positivo como Alejandro Herculano, que la política es ceno, es descarro; que la política es desagravación, es osadía, es atropello de toda ley y de toda moral, es el camino del enriquecimiento de los hombres de presa que sirven para ser políticos, es el encumbramiento de la sinrazón y del azotacalles ignorante, es la bohemia más desprezable de todas las bohemias, porque á esa bohemia no acude un átomo de ideal ni de justicia, ni de sinceridad, sino todo lo grotesco, todo lo mentiroso, todo lo falso, todo lo vil y todo lo propenso á envilecerse y á corromperse.

Esto, Sr. Cobián, es lo que *estimarun* todos los hombres verdaderamente geniales, todos los hombres de ciencia, todos los hombres de letras, respecto de la política, la cual, después de vista por dentro, no produce más que náuseas, arcadas, bascas, una repugnancia horrible á todo espíritu verdaderamente culto, á todo espíritu delgado, á todo hombre superior.

La política es como ha dicho un celeberrimo filósofo, que no nos da la gana de nombrar para que el orador de los *estimos* no se apropie la cita como se ha apropiado en otras ocasiones ideas nuestras; la política es la padre social, todas las inmoralidades en fermentación.

Y si la política es eso, y no otra cosa; y si en el mundo político que es un mundo inmoral, distinto de la sociedad constituida por hombres honrados; pues en la política se remunera la traición, la falsía, la insidia, la traza, la arteria, la venta de la divisa política, la puñalada por la espalda al jefe, al amigo del alma; y si en ese mundo asqueroso se premia el impudor, el desceco, el desagravamiento, la deslealtad, y todos los caminos se hallan diputados como buenos para medrar, para enriquecerse, para ascender de la bohemia política que es

la más asquerosa de todas las bohemias, puesto que á ella no acude ni un sólo átomo de ideal, sino todo lo corrupto, ó que se halla próximo á la corrupción; y si la política es eso, y en ella se celebra, premia y aplaude lo que es contrario á toda moral, lo que se castiga en la sociedad honrada, lo que en la sociedad honrada atrae el desprecio, la expulsión, el aislamiento, y esto lo saben los socialistas, ¿qué respetos les van á inspirar la política, no sólo á los socialistas, sino á todos los hombres cultos y honrados?

Los ejemplos que imitar deben venir de lo alto.

Nosotros *estimamos* que el mejor predicador el Fray Ejemplo, que según el ejemplo de los de arriba, así proceden con ellos los de abajo, y así los respetan.

Y los de arriba, ¿cómo proceden?

Nosotros *estimamos* que no debemos contestar en este instante á tal pregunta.

Nosotros *estimamos* (y no se incomode el elocuente orador de los *estimos*, el orador de las Rías Bajas, pues deba agradecerlos el que gratuitamente lo ilustremos, y le digamos que los únicos noticieros que le llaman *hablista* y *genio* lo engañan y se burlan de él, á sus espaldas), nosotros *estimamos*, y lo hemos *estimado* siempre, digan lo que quieran los reposteros ilustrados, como mozos de cordel que elogian desvergonzadamente al sepulturero de nuestra Hacienda nacional, nosotros *estimamos* que los hechos valen más que todas las teorías, y que más que ellas deben ser *estimadas*.

Y como *estimamos* esto (si lo *estimáramos* de otro modo no lo *estimáramos* como lo *estimamos*), y como lo *estamos estimando* vamos á trasladar á estas nuestras columnas, un articulo corto pero sustanciosísimo, que fué publicado, no en un periódico republicano, ni socialista, ni defensor del desorden, sino en un periódico sensato, serio, digno, grave, de gran reputación; en *La Gaceta del Norte*, de Bilbao; artículo que no ha recogido *El Imparcial* de Madrid, el órgano del cual es redactor meritísimo el Sr. Cobián, ni aún siquiera para desmentirlo.

Ya que ningún periódico de la Sociedad editorial lo ha recogido para desmentirlo siquiera, siendo el órgano desinteresado del Sr. Cobián *El Imparcial*, vamos á reproducirlo nosotros, porque estas cosas de la ética política, estos ejemplos deben saberse en Madrid, estos hechos de los ministros deben saberse en los Alcáceres, no deben saberse en Madrid, ya que el silencio no bien definido de la Prensa, (ella sabrá por qué pues, no lo ignora y se lo calla,) rodea de un sepulcral silencio todo lo que pueda desagradar á los próceres de la política.

Nosotros vamos á reproducir ese articulo corto de *La Gaceta del Norte*, periódico de gran reputación, porque él nos dice más que un libro, porque él nos muestra los gérmenes de las revolucio-

nes, los orígenes, del desprecio y de la irrespetuosidad que inspira la política en España, sobre todo la política democrática á los hombres cultos y á las masas. Esa artículo es necesario que lo conozcan en la Casa Real, para que las augustas personas conozcan las obras de su abogado, del presidente de «La Unión resinera española».

CHISMOGRAFIA MADRILEÑA

Jurisconsultos á la minuta

«En Madrid ha aprobado, en el corto espacio de tiempo que media de julio hasta septiembre, once asignaturas de la carrera de Derecho el joven Juan José Cobián, hijo del ministro del mismo apellido, y diputado á Cortes por la gracia de D. Vicente Pérez, cacique máximo de la provincia de Orense y ministro del Tribunal de Cuentas del Reino.

El joven Juan José Cobián era un muchacho que no acababa de sentar la cabeza. Amorios, malas compañías, cierta afición á los toros, y poco entusiasmo por los estudios, hicieron temer á papá Cobián que el chico se malograra.

D. Vicente Pérez, fiel amigo y antiguo consejero de la familia, indicó la conveniencia de hacerle diputado para ver si se distraía y abandonaba las costumbres perniciosas.

Ya diputado, Juan José Cobián comenzó á relacionarse con Pellejín, Pinofiel, el chico de Amós Salvador y Morote, que pasan por ser la *élite* de la mayoría, y un día sintiéndose de regeneración, que la familia acogió con júbilo inmenso, se presentó á su padre, diciéndole:

—Papá, quiero ser abogado...

—¡Hijo mio! ¡Pero si te faltan once asignaturas!...

Háblale á Burell, que él me lo arreglará...

El ministro de Hacienda trató el asunto con su compañero el de Instrucción pública, y dos días después Juan José Cobián, diputado á Cortes y estudiante de tercer año de leyes, salía para Valladolid la galana, donde sufrió en pocas semanas tantos exámenes como eran de menester. Hoy, Juan José Cobián es abogado, con la calificación de sobresaliente en la licenciatura y en condiciones legales para dejar sin dos pesetas al primero que le fie un pleito, ó enviar á presidio al infeliz que le tome en calidad de abogado defensor.

Después de publicado ese articulo, que vale más que un tratado sobre el origen y las causas que producen las revoluciones, tomado de un tan reputado periódico como *La Gaceta del Norte*, de Bilbao, tienen para qué devanarse los sesos los monárquicos buscando el porqué de los cataclismos sociales?

Y los políticos, ¿tendrán todavía la desfachatez de decir que es el clericalismo el que condensa las tempestades políticas sobre nuestra desventurada Patria?

¡Oh impudor! ¡Oh impudor cómo so-cavas los cimientos de la estructura social y de la forma de gobierno!

¿Qué ha de pensar el socialismo y el anarquismo ante semejantes hechos? ¿Qué ejemplos les dan los políticos para que los imiten y se emienden?

Rectificación

No es cierto, como han dicho algunos colegas, que el general de división don Enrique de Orozco, haya sido nombrado para sustituir al capitán general D. José López Domínguez en la presidencia del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Dicho señor sólo ha sido nombrado vocal del citado Consejo.

Una carta

Sr. D. Clodoaldo Piñal y Rodríguez.
Madrid 12 noviembre, 1910.

Muy Sr. nuestro y de la consideración más distinguida.

Como distinguido escritor militar que es usted y como director propietario de la interesante é ilustrada publicación profesional EJÉRCITO Y ARMADA, tenemos el mayor gusto en participarle que hemos remitido al señor ministro de la Guerra un concienzudo y meditado trabajo en el que aparecen las reducciones necesarias en el personal de la oficialidad del Ejército, á fin de que se puedan formar nuevas plantillas, amortizando innecesarios empleos, y aplicar esta economía al aumento de sueldos en la proposición presentada al Senado por los señores Loygorri y Mellado.

Las reducciones que proponemos importan respetable cantidad suficiente para dotar á la oficialidad con los sueldos decorosos que aquellos señores señalan, sin que por ello padezca en lo más mínimo el mejor servicio del Estado, pues, por el contrario, se mejoran todos notablemente, cortando los abusos que trae consigo el lujo de personal, que por decoro del país y del propio Ejército debe desaparecer.

No preocupa al Ejército en manera alguna la amortización que la reforma trae consigo, siempre que sea ley la otra proposición presentada, y que se refiera al retiro de los coroneles, pues tanto por el momento como por tener aquélla el carácter de permanencia, consiste una amortización rápida que compensa sobradamente los efectos de ley tan ventajosa.

El retiro de los coroneles en la forma propuesta es lo más acertado, justo y equitativo que se ha pensado hasta ahora, pues además de que permite, como hemos dicho, una rápida y necesaria amortización de tanto personal sobrante, llena las justas aspiraciones de todos, logrando los anhelos naturales, y más acomodados á los tiempos, de que el término de la carrera sea el del empleo de general de brigada; justa recompensa á meritos honrosos antecedentes y hayan demostrado su cultura y competencia, pues á los que no estén en este caso, al cumplir los cuarenta años de efectivos servicios, se les debe expedir el retiro forzoso, con la pensión á que tengan derecho; pero á los que valen, á los que han producido, á los que con su trabajo y estudio constante han enaltecido á la Patria y á la institución á que pertenecen, no se les puede olvidar igualándolos á la vulgaridad; éstos merecen, más que la recompensa material de una pensión, los honores de un premio que al terminar su carrera galardonee al oficial y testimonie la gratitud del Estado. ¿Qué menos se les puede conceder al dejar las filas del Ejército que el empleo inmediato en la escala de reserva?

Puede admitirse una enmienda en este proyecto, y es la de que sólo obtendrán el empleo de general de brigada de la Sección de reserva aquellos coroneles que al cumplir los cuarenta años de efectivos servicios tengan honrosos antecedentes y hayan demostrado su cultura y competencia, pues á los que no estén en este caso, al cumplir los cuarenta años de efectivos servicios, se les debe expedir el retiro forzoso, con la pensión á que tengan derecho; pero á los que valen, á los que han producido, á los que con su trabajo y estudio constante han enaltecido á la Patria y á la institución á que pertenecen, no se les puede olvidar igualándolos á la vulgaridad; éstos merecen, más que la recompensa material de una pensión, los honores de un premio que al terminar su carrera galardonee al oficial y testimonie la gratitud del Estado. ¿Qué menos se les puede conceder al dejar las filas del Ejército que el empleo inmediato en la escala de reserva?

Confiamos en que con su ilustración, su patriotismo y su amor al Ejército, más con la natural influencia que le dé la publicación de que es digno director, hará empuñada campaña, tanto en la Prensa como cerca de los representantes del país é individuos del Gobierno; persuadido, como puede estarlo, de que por ello recibirá los unánimes aplausos del Ejército, en nombre del cual tienen el honor de ofrecer á usted su consideración más distinguida.

Varlos jefes y oficiales.

La gimnasia en el Congreso

Si no estuviéramos convencidos de que las Naciones van al despojo y la muerte, por incapacidades, cuando abandonan sus elementos de acción y no saben organizarlos para obtener su máximo rendimiento, me hubiera persuadido de ello al leer en el *Diario de Sesiones* la enmienda del Sr. Amado, al presupuesto de Instrucción pública, en que pedía se retribuyera de modo decoroso á los profesores de gimnasia. Cuánta indiferencia ó que desconocimiento de cosas, ésta es la verdad!

Confesémoslo con lealtad. Ante el espectáculo del dolor muchos médicos que parecen tomar parte en la pena, y que hasta se emocionan, si se observa, se ve en su fisonomía reflejado eso que yo llamaría «encomiamento moral de hombres», de esos que son indiferentes, como si ante el dolor, ante el desgarramiento de un corazón, pudiera existir la indiferencia por los llamados á curar el mal. Esto sólo se puede hacer ante el enfermo grave cuando no hay remedio posible ó no se sabe recetar la medicina apropiada y falta valor para confesar su ineptitud. Y tal parece hicieron esos señores, al desear la enmienda sin discutirla de verdad, analizando el motivo ó pidiendo consulta á más señores de capacidad en el asunto.

Las naciones de primer orden, aquellas que cuentan con poderosos ejércitos de mar y tierra, dotados con todos los medios y elementos de la guerra moderna; las que en todos los momentos tienen en acción sus fuerzas militares con supuestos tácticos, ejercicios de fuegos colectivos y grandes maniobras, atendiendo esmeradamente á la instrucción de jefes, oficiales y tropa, que tienen bien pagados por recompensas positivas y honoríficas, no cesan un momento de trabajar para su mejoramiento, ocupándose con preferencia de vigorizar la raza, convencidas cada vez más de que el hombre es el primer elemento de combate, único motor é indispensable de los demás artefactos que han de emplearse en la lucha.

Y para ello procuran principalmente cultivar sus aptitudes físicas desde pequeños, á fin de que al llegar después al Ejército, vengan hechos, y aprovechando la ciencia aplicada con sistema, se hagan dueños de la mayor potencia destructora y adelantos.

Elas saben que son tanto más fuertes cuanto más vigorosos y sanos sean sus ciudadanos.

Así se ven los esfuerzos que realizan belgas y suizos con sus grandes instituciones de Tiro y Gimnasia, que les facilita de modo económico estar organizados todos como soldados útiles para su defensa; las que han organizado alemanes y franceses, convencidos de que es el único medio real de tener soldados aptos en poco tiempo y con poco gasto, llevándolos de la escuela al cuartel ya preparados y dispuestos á obrar en conjunto; y por último, Italia, decidida, emprende resueltamente ese camino, dedicando cuantiosas subvenciones en sus nuevos presupuestos á esos fines, lo que también van haciendo las Repúblicas americanas, que han observado los resultados obtenidos en el soldado japonés siguiendo estos métodos, convencidos de que cuando se está sano, se es ágil y fuerte, la ciencia y la voluntad, unidas, labran la victoria. Todas ellas comprenden la gran importancia del maestro de enseñanza, de la instrucción de Tiro y la educación física; le atienden y vigilan, procurando mucho por su fomento y adelanto.

Pero en España, ¡ah!, en España es inútil exponer estos ejemplos á nuestras clases directoras, que viven en el limbo, porque hacen oídos de mercader, niegan sistemáticamente

los créditos que se piden en la cuantía precisa a estas atenciones, y de aquí que haya que buscar procedimientos empíricos, gastando lo menos posible, cosa que, ya grave de por sí, empeora el problema y agrava el mal de modo irremediable.

Basta decir que la gimnasia oficial data en España de la ley Becerra de 9 de marzo 1883, pero que realmente no se estableció hasta 1892 en que el ministro Linares Rivas creó por concurso las once primeras plazas de profesores para los Institutos Universitarios, las cuales, posteriormente, amplió en 1893, cumpliendo dicha ley Becerra, con 46 más para los Institutos provinciales; el Sr. Vincenti siendo director de Instrucción pública, y se comprenderá lo poco que nos ha preocupado y nos preocupa esta cuestión, con tanto celo estudiada y debatida en todas partes. Y ya de aquí, no es extraño, y se comprende, quedará estacionada esta enseñanza en los Institutos como planta exótica, por falta de medios materiales, sin riesgo ni cultivo alguno, á pesar de los adelantos y progresos que ha tenido en el extranjero, cosa de la que no hay que culpar al profesorado encargado de fomentarla (que bien acreditado tiene su suficiencia y especialidad en infinidad de libros, folletos y revistas que ha tenido ocasión de estudiar y tengo coleccionadas y comparadas con las publicadas en el extranjero para determinar su valor técnico), sino á mezquindades del presupuesto que sólo atiende á lo que significa esplendor, representación ostentosa y no á lo útil y práctico, ¡dijémoslo más claro!, á la utopía é ignorancia de sus confeccionadores y discutidores, que tienen ya atrofiado sus cerebros con el escrito trabajo de la gimnasia intelectual que producen los discursos embotellados para el Congreso, faltándoles facultades sensitivas para el estudio y conocimiento de estas cuestiones que no pueden integrar por falta de concepción y músculos adecuados.

De aquí, que en completa inercia se consumen estos profesores desde hace diecisiete años, buscándose por otros medios la vida que les hacía imposible el Estado. Veamos su situación económica para comprender su odisea y compremos para deducir anomalías incomprensibles, si no se explican.

Los 11 primeros profesores creados en 1892, ingresaron por concurso de entrada, con 2.000 pesetas, derechos á quinquenios, jubilación y demás anexos al profesorado pudiendo llegar á los treinta años de servicios á disfrutar 5.000 pesetas, garantido su bienestar para siempre.

Los 46 restantes, creados en 1893 para los Institutos provinciales, solo disfrutaban como remuneración á su trabajo 1.000 pesetas anuales, lisas y lironadas, sin otros derechos anexos al profesorado y para *in eternum*, lleven el tiempo que lleven y presten los servicios que presten; mientras no salgan de los Institutos provinciales.

Total, 57 profesores para la Instrucción física de todos los Institutos, donde á *grosso modo* se puede calcular, por lo menos, de 28 á 30.000 matriculados. Es decir, un profesor para cada 500 discípulos, en un trabajo que, además de ser académico en su parte técnica, es de gasto muscular en la práctica, y de gran cuidado por lo que afecta al organismo, cuyas aptitudes victoriosas hay que vigilar y corregir. Y por toda remuneración, las cobradas 1.000 pesetas.

Es posible, señores diputados, con 88 pesetas al mes adquirir el abrigo, la casa, etcétera, y las calerías precisas á la ración de esfuerzo, para mantener sin detrimento la máquina *hombre profesor de gimnasia*, y que rinda este trabajo, en que es preciso la energía de movimiento, sin acumular remanente por exceso, que traería como consecuencia la inutilización del motor? Piénsenlo y mediten bien, y verán qué es imposible; sería condenarlos oficialmente á muerte por inanición.

Pero aun así, confiaban ellos mejorar aspirando á sustituir por concurso de traslado las 11 plazas mejor remuneradas en los Institutos universitarios; y hete aquí un nuevo factor que les sale al paso con el nombre de caciquismo de valía, influencia política que viene á perturbar sus anhelos el año 1898, siendo ministro de Fomento el marqués de Pidal, quien provee por concurso de entrada las vacantes ocurridas en los Institutos universitarios de Valencia y Santiago con dos profesores (que no pertenecían al Cuerpo y pasan por encima de los demás sin más méritos) é ingresan con las 2.000 pesetas y derechos á quinquenios, en vez de dar estas plazas á concurso de traslado sacando á ingreso las resultantes.

Como al crear el escalafón, el año 1900, se dieron los puestos con arreglo á la fecha en que tomaron posesión los profesores, sin atender para nada á méritos y servicios anteriores, y los destinos se dieron según las vacantes, sin tener en cuenta las diferencias de sueldos entre Institutos provinciales y universitarios, resulta de esto que los números del 1 al 5, el 10, el 16, el 33 y 38 disfrutan sueldos que fluctúan entre 5.000 y 3.000 pesetas, según los quinquenios que acreditan, y los restantes las 1.000 pesetas limpias sin ningún otro derecho.

Al confeccionar los nuevos presupuestos el

ministro, tratando, con buena intención, de normalizar el desbarajuste y reparar las injusticias que producen los privilegios, asigna á los cinco primeros números 3.000 pesetas de sueldo; del 6 al 15, 2.500; del 16 al 35, 2.000, y á los 22 restantes, 1.500, equiparándolos para lo futuro á los profesores de caligrafía con menos título y más modernos en la enseñanza.

Esta solución propuesta con el mejor deseo, lesiona derechos ya adquiridos á los que por acumulación de quinquenios cobran más de las 3.000 pesetas, señaladas como máximo, derecho que han de reclamar al Consejo de Estado, si el Gobierno no los atiende, y que harán efectivo por ser indiscutible.

Lo más acertado sería reconocerles como intangibles estos derechos, á los que lo disfrutan, y dividir la escala para lo sucesivo en tres categorías asignándolas según el número que ocupen en el escalafón, los siguientes sueldos:

De primera clase, correspondientes á los números del 1 al 19 inclusive, 3.000 pesetas anuales. Como en ella estarían incluidos los números 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 16 en total 7 que ya disfrutaban ese sueldo y los números 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 en total 9 que se les asigna el de 2.500, y habría que añadirle los correspondientes al 17, 18 y 19, total 3, que tienen el de 2.000. El aumento total en esta categoría sería:

9 á 500 pesetas.....	4.500
3 á 1.000 pesetas.....	3.000
Total.....	7.500

De segunda clase, correspondientes á los números de las escalas comprendidas del 20 al 38 inclusive, con 2.500 pesetas anuales. Como en ella están incluidos los números 33 y 38 que disfrutaban mayor sueldo por sus quinquenios, han de excluirse, y resultan los aumentos siguientes:

Del 20 al 35, excluido el 33, en total 14, que tienen asignadas 2.000 pesetas y hay que añadirles 500.....	7.000
Del 35 al 38, excluido éste que ya disfruta mayor sueldo, total, 2 que por tener el de 1.500, habría que aumentarlas 1.000 á cada uno.....	2.000
Aumento total.....	9.000

Y de la tercera clase, correspondientes á los números del 35 al 57, en total 19, que disfrutaban 1.500 pesetas y se aumentarían á 500 pesetas cada uno.....

En resumen: un aumento para los de la 1.ª categoría de.....	7.500
2.ª idem de.....	9.000
3.ª idem de.....	8.500
Total aumento.....	26.000

Cantidad nimia con lo que quedaría este profesorado decorosamente atendido, contento y satisfecho, sin menoscabo de su prestigio, hoy en situación deseada con sueldos inferiores á los consrjes, bedales y porteros de los mismos centros en que ellos prestan sus servicios como profesores.

Dos distinguidos militares que tienen representación en el Parlamento (los señores Amado y Suárez Inclán), se convencen de que esta reforma se impone y es de utilidad práctica necesaria á la vida nacional y se deciden á presentar su proposición ó enmienda. Ellos que han mandado tropas, como el que esto escribe, en las últimas guerras coloniales, han notado la falta de desarrollo físico de nuestros reclutas, que anquilados y exhaustos de fuerzas á las primeras marchas, apenas podían sufrir el peso de su equipo y el del fusil, eran materia dispuesta á todas las enfermedades, *carne de Hospital*, como les llamaban los soldados veteranos.

Como todos, muchos de los intentos hechos en el Ejército para lograr la reconstitución física del organismo en el soldado, han fracasado por falta de apoyo necesario y de tiempo; se resuelven á llevarlo sistemáticamente á la vida nacional, empezando por querer dotar al maestro, que es el que debe realizarlo, y de aquí la enmienda presentada, pidiendo 20.000 pesetas de aumento á este objeto, para mejorar en 500 á los profesores que se les asigna 1.500, teniendo en cuenta que al señalar el sueldo máximo de 3.000 á los de superior categoría, se les quitan 13.500 que ya percibían, atropellando sus derechos ya adquiridos.

El resultado de sus gestiones bien claro dice y demuestra el interés con que se acogen estos asuntos en el Parlamento, á pesar de figurar como presidente de la subcomisión de presupuestos el Sr. Vincenti, protector perpetuo de este profesorado, comisionado ó delegado á todos los Congresos extranjeros que tratan este asunto, y gran dispensador de mercedes, en lo que á la enseñanza se refiere. Véase el procedimiento que usan.

A la enmienda contesta el Sr. Montero Villegas, cuñado del Sr. Vincenti: «La Comisión tiene el sentimiento de no poder admitir esta enmienda, pero hace notar, y quiere que llegue á conocimiento de los señores diputados que en el proyecto de presupuestos ya se ha aumentado á los profesores de gimnasia.»

¡Risus teneatis Amici!
Apoya el Sr. Amado su enmienda, haciendo constar su intención con breves palabras,

para justificarla. Se lee de nuevo su proposición, y hecha la oportuna pregunta, no fué tomada en consideración. ¡Lo que se aprende leyendo el *Diario de Sesiones!*

En cambio, el mismo Sr. Montero Villegas, que contestó así en nombre de la Comisión, el día anterior defendió su voto particular pidiendo aumento de categoría en el escalafón para los catedráticos de entrada, á 4.000 pesetas, POR NO ESTAR EN RELACIÓN CON LOS QUE DISFRUTA EL RESTO DEL PROFESORADO. Y el Sr. Vincenti, presidente de la Subcomisión de presupuestos, con la rapidez que dan las convicciones, sugestionado por las elocuentes razones alegadas por su cuñado, contesta: *La Comisión acepta el voto particular.* Y se aprueba sin más discusión.

Comentarios, ¿á qué?; ello sólo basta. Lo que hoy se afirma, mañana se atenúa, se desfigura ó se niega rotundamente; y después de meses de ejercicios oratorios, queda sin tratar, analizar ni discutir lo que á la Nación como Patria interesa y lo que interesa al Estado como organización que vive vida material. Intención no falta.

«De buenas intenciones está empedrado el infierno»; éste es un dicho vulgar, por más que tiene mucha miga. Y basta señalar, entre los maestros de escuela alemana, á cuya influencia se atribuye el triunfo en la guerra franco-prusiana, se hallaba Federico Luis Jahn, «que después de la batalla de Jena, imprime carácter militar á la gimnasia y entusiasma á la juventud que reúne en los gimnasios públicos, aspira á convertir en soldados vigorosos á todos los jóvenes, despertando en todos ellos espíritu de lucha.» Los hombres que él creó y fortaleció, hicieron la generación que venció á los franceses que vivían soñando en la supremacía de sus soldados y napoleones.

Nosotros indicamos, aunque se nos tache de mal gusto, de discolor, señalamos al señor ministro de la Guerra la necesidad de que mire estos asuntos de la instrucción física en los Institutos y Escuelas y la organización de un profesorado, como cosa que atañe muy directamente al Ejército y preocupa á los que han de mandarlos en caso de lucha, que conviene cuidar y preparar con tiempo para no recibir una herencia desastrosa con el servicio general obligatorio.

Cese esa idiosincrasia indolente y hagamos Patria, pero de verdad, no con discursos, ni lirismo.

Juan CAVILA.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 15 de Noviembre de 1910.

A las tres y media se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

En el banco azul el ministro de Marina.

El Sr. Polo y Peyrolón censura al gobernador de Valencia con motivo de la colisión ocurrida en dicha capital entre carlistas y republicanos.

El ministro de Marina defiende al gobernador de los cargos que le ha dirigido el Sr. Polo.

Continúa el debate sobre el proyecto de servicio obligatorio.

El general Linares consume el tercer turno en contra.

Su discurso se concreta á formular algunas observaciones de carácter militar.

Había después para alusiones el obispo de Jaca.

El ministro de la Guerra hace el resumen del debate de totalidad, pero no termina su discurso, quedando en el uso de la palabra para mañana.

Se evanta la sesión á las seis y media.

CONGRESO

Se abre la sesión á las dos.

Preside el conde de Romanones.

El Sr. Amat pide que se convoque á elecciones por los distritos vacantes.

El conde de Romanones dice que en breve quedará complacido el Sr. Amat.

El conde del Moral de Calatrava manifiesta su deseo de que se discuta pronto el asunto del Monte de Piedad de Jerez.

El Sr. Canalejas dice que el asunto se resolverá á satisfacción de los imponentes.

Rectifican ambos y el Sr. Soriano pide que se ventile de una vez este asunto por honor de todos.

El Sr. Soriano hace varias preguntas sobre el sucesor de Badajoz.

Le contesta el ministro de la Guerra que ofrece traer la sumaria al Congreso.

Rectifican varias veces é intervienen

brevemente en este asunto los señores Martín Sánchez, Nogués y Salvatella.

El Sr. Giner de los Ríos desea saber el criterio del Gobierno respecto al aumento de sueldo de los catedráticos.

El Sr. Burell dice que el Gobierno expone su criterio cuando se discute el dictamen.

El Sr. Morote dice que se opondrá al impuesto de transporte sobre frutos.

El Sr. Azcárate se adhiere.

El Sr. Romao pide lista de catedráticos de Universidades que tienen libros de texto é importe de ellos.

El Sr. Burell lo ofrece.

El Sr. Giner de los Ríos censura á los catedráticos senadores que amenazan si no se les aumenta el sueldo.

El Sr. Burell niega tales amenazas.

El Sr. Lerroux pide el número de Ordenes religiosas que hay en España, y se ocupa del fallecimiento por hambre de un hombre que fué rechazado por el cura del Refugio.

El conde de Romanones dice que los datos sobre Ordenes religiosas están en la Cámara, y el ministro de Instrucción pública que se averiguará si ese cura ha contraído responsabilidad.

Continúa la discusión del presupuesto de Gobernación.

El Sr. Lerroux apoya una enmienda, pidiendo franquicia postal para los soldados y clases.

La Comisión no acepta.

El Sr. Suárez Inclán pide que se retire la enmienda, pues los ministros de Guerra y Gobernación estudiarán el asunto con interés.

El Sr. Lerroux la retira.

Apoya enmiendas, que son aceptadas, los Sres. Pumarín y Morote.

El Sr. Amado apoya otra enmienda, que es tomada en consideración.

Queda aprobado el presupuesto de Gobernación, y comienza el debate sobre el de Hacienda.

Consuma el primer turno en contra el Sr. García Leaniz, y le contesta, por la Comisión, el Sr. Zabala.

Rectifican ambos.

El escuadrón de Alfonso XII

Sevilla 15.

El alcalde ha dedicado la mayor parte del día á buscar alojamiento á los 1.500 soldados de Caballería que vendrán á esta capital para presenciar la ceremonia de imponer la corbata de San Fernando al heróico escuadrón de Alfonso XII, que en Taxilart escribió una página gloriosa en la historia del Arma.

Como los cuarteles que aquí hay son insuficientes para alojar á tanta fuerza, se instalará en los edificios municipales una parte de ella, y las restantes, en casas cedidas por particulares.

El alcalde ha citado para esta noche á los jefes de las minorías con objeto de acordar los agasajos con motivo de la solemnidad indicada. También han sido citados los presidentes de los Castillos.

En el Círculo de Labradores se celebrará un baile en honor de la oficialidad. Los teatros de San Fernando y Cervantes darán funciones de gala.

Las fuerzas que se esperan estarán dos días en Sevilla.

Desgracias y delitos

Peras robadas.

A petición de Francisco Castellano Zarco, fué detenido en la plaza de la Cobada, Domingo Prados Gallego, al que acusa el denunciante de haber sustruido una banasta de peras, valuada en 29 pesetas.

Accidente de trabajo.

El obrero Manuel Martínez Finsa, de cuarenta y dos años, entarimador, trabajando ayer en una obra de la calle de Velázquez, 1, tuvo la desgracia de caerse, y sufrió contusiones y erosiones en la cabeza, conmoción cerebral, magullamiento del torax y fractura de dos costillas.

Fuó asistido en el Gabinete Médico del barrio de Salamanca, donde su estado se calificó de grave, y después pasó á su domicilio, situado en la calle del Doctor Fourquet, 28.

Dos días sin enterrar.

Francisca Rubio Mateo y Matea Zazo Ruiz, inquilinas de la casa número 3 de la Ronda de Valencia, denunciaron ayer que en la buhardilla número 12 de la misma casa, había muerto el domingo un vecino, cuyo cadáver estaba todavía sin enterrar.

El finado se llamaba Pedro Lopeña Lloran-

te de sesenta y ocho años, y según manifestó la viuda, María Cuadrado, el entierro no se había verificado por no haber declarado la función en el Juzgado municipal hasta el lunes.

La inhumación se verificó ayer en cuanto se tuvo noticia de la denuncia.

Hurto de una pulsera.

El capitán de Infantería, D. José Fernández Macapinac, denunció ayer á Casimira Fernández Llera, como presunta autora de la sustracción de una pulsera de oro, con dos brillantes y un zafiro, á la baronesa del Sauro Lirio, domiciliada en el paseo de Recoletos, 21.

La alhaja robada vale 500 pesetas.

La Guerrero y Mendoza en Chile

Santiago de Chile 13.

En el teatro Municipal se ha celebrado el beneficio de María Guerrero, con éxito tan colosal y manifestaciones tales de admiración y cariño á la ilustre artista española, como no se recuerda ningún otro. La función resultó verdaderamente fiesta de gala. Cuanto de notable encierra Santiago llenaba la sala del Municipal. El escenario se llenó varias veces de flores á los gritos de ¡viva España! Al salir del teatro la Guerrero y Mendoza, todos los estudiantes, seguidos de verdadera muchedumbre, les acompañaron en triunfal manifestación hasta su alojamiento. En el trayecto no cesaron los vivas á España y á María Guerrero.

Mañana salen los incomparables artistas con su compañía para Buenos Aires, donde embarcarán el martes 15 á bordo del «Konig Friedrich August» con rumbo á Lisboa, adonde llegarán el 2 de diciembre.

INFORMACION POLITICO-MILITAR

El resultado de las negociaciones sobre el asunto de Marruecos, ha producido gran efecto entre los militares.

Nos ocuparemos de este asunto en el número de mañana, pues no queremos adelantar impresiones que pueden modificarse hoy mirando con sereno juicio é imparcialidad tan grave asunto.

El ilustre y tan querido capitán general, marqués de Estella, ha presenciado enmiendas al proyecto de servicio militar obligatorio, que serán muy atendidas, por la gran autoridad del veterano general.

Ayer marchó á Melilla el general señor García Aldave, en cuya plaza ha conquistado tantas simpatías por su acierto en aquel difícil mando.

Se habla de la sustitución del Sr. Cobian por el Sr. Navarro Reverter.

Váyase el Sr. Ganalejas en busca del señor Piernas y Hurtado, y déjese de traer otro arbitrio.

Ayer cumplimentaron al Rey los generales Cincunegui, Martín Arrúa y Castellón; los coroneles Alonso Medina y Riera; los tenientes coroneles Ami, Martínez (D. Hilarión) y Martín Pedreira; los comandantes Varela, Echagüe (D. Ramón) y conde de Torre Alta; los capitanes Jiménez Figueras, Cabanyes y Rivera Juez; los primeros tenientes Simón, Martínez Campos, Levenfeld y Serra; el alférez de navío López Cortijo, y el agregado militar de la Argentina, coronel Guerrero.

El general Polavieja estuvo en Palacio á presentar á S. M. la comisión española que ha estado en Méjico.

Se ha dispuesto que se dé por terminado en 1.º de enero próximo el curso de los alumnos de la Academia de Sanidad militar, en vista de la escasez de personal.

Asimismo se dispone que en el mes de febrero se anuncie un nuevo concurso para cubrir 50 plazas.

El ministro de la Gobernación sometió ayer á la firma del Rey los decretos nombrando alcalde de Barcelona al marqués de Marianao, y gobernador de dicha provincia al Sr. Portela.

Ayer terminaron las conferencias con los representantes del Sultán. El resultado ha sido satisfactorio.

Hoy, á las cinco y media, se firmará el Tratado, y mañana, á la una y media, se obsequiará con un banquete á los

representantes marroquíes. Al banquete asistirá todo el Gobierno.

La indemnización que abonará el Sultán asciende a 65 millones, con el 3 por 100 de interés anual.

Se concede a España el derecho a establecer la Aduana en Ceuta y el reconocimiento de una zona de influencia de 30 kilómetros en Marruecos.

El general Weyler conferenció ayer con el Sr. Canalejas y con el Sr. Burrell.

El general no ha oculado su deseo de ser sustituido en el mando que ejerce, para dedicarse una temporada al descanso y al cuidado de sus asuntos particulares.

Las negociaciones con El Mokri

He aquí, según *La Correspondencia*, la síntesis de las negociaciones seguidas entre el Sr. García Prieto y El Mokri, las cuales serán hoy firmadas:

«El convenio está inspirado en el espíritu del convenio firmado en París entre El Mokri y M. Pichon. Y, como los franceses, nos comprometemos a evacuar los terrenos ocupados fuera de la zona de Melilla.

Comprende el convenio tres puntos: Lo referente a Casablanca, al Rif y a Ceuta.

La indemnización respecto a Casablanca, al Rif y a los refugiados moros en Melilla durante la época del Roghi, asciende a 65 millones de pesetas en moneda plata española, pagaderos en setenta y cinco años, con 3 por 100 de interés anual; pero reservándose el Maghzen el derecho de pagar todo o parte cuando le convenga.

El Maghzen garantiza el pago de esos 65 millones con el 5 por 100 de la parte que le corresponda por los impuestos mineros y con la parte libre que le quede de los derechos que produzca la Aduana que se creará en Ceuta.

Por lo que al Rif respecta, se compromete el Maghzen a crear un Cuerpo de Policía marroquí, compuesto de 1.250 hombres, al mando de instructores españoles, que ejercerán el control en todo el Rif.

Comenzarán en seguida por ir al Peñón y a Alhucemas a restablecer la paz, y luego irán avanzando hacia Melilla. A medida que esta Policía vaya dominando el país, irá evacuando España lo ocupado, hasta llegar a sus fronteras antiguas.

Estos 1.200 hombres serán equipados y pagados por el sultán.

En Melilla se establecerá una Aduana, eligiendo el sitio, de común acuerdo, dos comisarios, uno por el Maghzen y otro por España.

Después de creada la Aduana de Melilla, podrá el Gobierno español pedir al Maghzen el establecimiento de otra Aduana en Ceuta, eligiendo el sitio, de común acuerdo, entre ambos Gobiernos.

Será nombrado un kaid para la línea frontera de Ceuta, de acuerdo con el art. 5.º del tratado de 1894. Este kaid tendrá el mando de 250 hombres, con instructores españoles, y esta fuerza asegurará la tranquilidad en la frontera y en la línea Ceuta-Tetuán, robustecida por el Tabor de Tetuán.

El Sultán regulará con el Gobierno español el régimen aduanero de Ceuta y de Melilla, quedando con este Tratado zanjadas y resueltas todas las reclamaciones españolas. Y en lo que al régimen minero se refiere, los dos Gobiernos se atenderán a lo preceptuado en el Acta de Algeciras, y esperarán a que el reglamento minero sea redactado.

Mañana se celebrará en el Ministerio de Estado un almuerzo dado por el Sr. García Prieto en honor de El Mokri.

Asistirán todo el Gobierno y los presidentes de ambas Cámaras.

El Mokri será recibido hoy, a las tres de la tarde, por el Sr. Canalejas. Se le obsequiará con un banquete en Palacio.

De la firma del Convenio se levantarán dos actas: una en árabe y otra en español.

Propósitos del Gobernador

También el Sr. Fernández Latorre, como otros gobernadores, comprende que el problema de la mendicidad es un problema que no debe desatenderse, y muéstrase, decidido a acometerlo con gran entusiasmo.

Cree que uno de sus más ineludibles deberes es estudiar y resolver ese antiquísimo asunto, respecto al que tanto se ha hablado, máxime al considerar que otras poblaciones de menos categoría que Madrid lo tienen resuelto hace tiempo.

El Sr. Fernández Latorre está actualmente haciendo acopio de datos para estudiar todos los aspectos de la cuestión.

Según parece, uno de los recursos en que piensa el gobernador para llegar al fin que se propone es un impuesto, progresivo o por acumulación, conforme más convenga, sobre los espectáculos públicos.

El Sr. Fernández Latorre se inclina por el

impuesto progresivo. En este sentido, opina que debe ser el público que gasta en lo su perfuio quien contribuya con una cantidad respetable a esas atenciones de la miseria.

Por otra parte, cree que no puede consignarse en el presupuesto una cantidad destinada a ese fin, desde el momento en que no es posible determinar a priori los gastos que originaría la recogida y manutención de los mendigos.

Esta misma recogida supone un trabajo enorme de selección, por la sencilla razón de que hay pobres de distintas clases, y mientras unos piden por necesidad, otros ejercen la mendicidad por industria, aparte de la tercera y peor categoría de mendigos criminales, formada por los que viven de la caridad pública explotando niños inocentes.

Parece ser que sus propósitos laudables han encontrado eco en las personas de dinero y filantrópicas, hasta el punto de haberle ofrecido una alta dama que practica mucho la caridad un local a propósito para recoger allí los *golfos*, darles educación y proporcionarles trabajo.

Si el gobernador lograra sus afanes, habrá dejado un recuerdo imborrable de su paso por el Gobierno civil.

Seguramente en esa humanitaria labor han de ayudarle todos, porque Madrid entero está deseando hace años verse libre de los cuadros tristísimos de miseria o de holgazanería que presencia en sus principales calles.

Banco Español DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con la autorización concedida en la Asamblea extraordinaria celebrada en Buenos Aires el 10 de octubre próximo pasado, el Directorio ha resuelto emitir las quinientas mil acciones en que ha sido aumentado el capital social. En consecuencia, desde el 21 de noviembre actual hasta el 10 de diciembre próximo, queda abierta la suscripción de dichas acciones en el local del Banco en Buenos Aires. Los señores accionistas deberán solicitar por escrito, dentro de ese plazo, las acciones que deseen adquirir, teniendo presente que el tipo de emisión es de ciento setenta pesos argentinos de curso legal por cada acción y que la suscripción y pago está sujeta a la forma establecida en los artículos 15 y 17 de los Estatutos.

Las nuevas acciones tendrán derecho al dividendo proporcional a la cantidad integrada, a contar desde el 10 de diciembre próximo venidero, y, por consiguiente, las acciones que se liberen completamente a la suscripción, serán asimiladas a las acciones antiguas para el cobro de los futuros dividendos, a contar desde el dividendo correspondiente al primer semestre del año 1911.

Las Sucursales del Banco en Madrid, Barcelona, París, Génova, Londres y Hamburgo están encargadas de recibir las suscripciones para transmitir las a Buenos Aires, donde tiene lugar la emisión. Se previene a los señores accionistas que la presentación de los títulos de acciones antiguas es necesaria, no sólo para justificar el ejercicio de preferencia a que se refiere el art. 17, sino también a los efectos del estampillado prevenido en el art. 14.º de los Estatutos.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1910.—José Solá, presidente.—Rafael Albores, secretario.

Artículos de los Estatutos concernientes al aumento del capital.

Art. 13. Queda elevado el capital de la Sociedad a cien millones de pesos nacionales, dividido en un millón de acciones de cien pesos nacionales cada una.

Art. 14. Las quinientas mil acciones (números 1 al 500,000) en que estaba dividido el capital anterior de cincuenta millones de pesos nacionales, serán estampilladas en una inscripción en que conste el monto del actual capital y la fecha del Decreto aprobatorio de los presentes Estatutos. Las quinientas mil acciones nuevas, que llevarán los números 500.001 a 1.000.000, se emitirán en una ó varias series, según acuerde el Directorio y en la forma, épocas y demás condiciones que éste resuelva oportunamente.

Art. 15. El pago del valor de emisión de las quinientas mil acciones nuevas, se hará de la manera siguiente: 10 por 100 al suscribirse y el 90 por 100 restante en cuotas de 10 por 100, en las épocas que

fije el Directorio, con intervalos no menores de seis meses previo aviso de treinta días en cada caso, publicándose los avisos en tres diarios de Buenos Aires y en un diario de cada una de las plazas del extranjero en que funcione una Sucursal del Banco. Los accionistas que quieran anticipar totalmente el pago del valor de emisión de sus acciones, tendrán derecho a hacerlo en la fecha fijada para el pago de la primera cuota ó en los quince días últimos de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, de cada año.

Art. 17. En la suscripción de las nuevas secciones, serán preferidos para suscribir, los actuales accionistas, en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las secciones que quedasen con tal motivo sin suscribir, serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que le correspondieran, y si aún resultaran acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas, en las mismas condiciones que a los accionistas a la plaza de Buenos Aires y a las del extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar.

Tribunales

¡Pláticas de familia!

Ante el jurado de la sección segunda, compareció ayer Luis Alcaide, acusado por el fiscal de un delito de homicidio y otro de lesiones.

El procesado, que contra la voluntad de su familia se había casado con una joven llamada Gloria Sagredo, vió a los tres meses de su matrimonio, turbada su tranquilidad, el afán de lujo que en Gloria se desarrolló y una enfermedad que esta adquirió, contribuyeron al rompimiento del matrimonio, marchándose Gloria a casa de su madre.

Algunos días después, Alcaide se presentó en el domicilio conyugal, para recoger algunos efectos de su pertenencia, y allí se encontró a su mujer y a una tía de ésta, llamada Felisa Díaz; y aquí empieza el misterio, pues después de oírse varias detonaciones se vió salir a Alcaide, dejando cerrada la puerta de la casa.

Personado el Juzgado en la habitación, encontró tendidas en el suelo a Gloria y a su tía, la primera con una herida en el costado, de la que curó a los catorce días, y Felisa Díaz con una herida en un pulmón, a consecuencia de la que falleció a los dos días.

En el acto del juicio, el procesado ha declarado que su mujer sostenía relaciones íntimas con un primo suyo, y que el día de autos fué agredido por la tía de Gloria, con la que forcejeó, disparándosele en aquel momento el arma.

Las acusaciones privadas están a cargo de los letrados señores Menéndez Pallarés y Aragón, quienes acusan al procesado respectivamente, como autor de un delito de homicidio, y paricidio frustrado y de un asesinato y lesiones.

La defensa encomendada al notable criminalista Sr. Díaz Valero, sostiene que el procesado es autor de un delito de homicidio por imprudencia, con varias atenuantes.

Lo más interesante de la sección de ayer, fué la prueba pericial que resultó favorable al procesado.

El juicio está señalado para varios días.

Robo.

Ante el Jurado reunido en la Sección cuarta se vió ayer una causa por robo, seguida contra los hermanos Hermenegildo y Jesús Soloso Alonso.

Después de practicada la prueba, el Jurado, de acuerdo con lo solicitado por el letrado defensor Sr. Cousiño Quiroga, dictó veredicto, de inculpabilidad, para el Jesús, y de culpabilidad para Hermenegildo, si bien reconocen lo a éste la atenuante de parentesco, siendo en consecuencia condenado a la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio correccional.

A. del Cacho.

Teatros

Price.

Han debutado con gran acierto los reputados artistas Caicedo, conocido por el rey del alambre por sus arriesgados trabajos; Florenza, notable tiradora, que ejecuta admirables tiros de precisión con carabina a largas distancias, y la troupe Oracio, presentando originales números de estatuería, así como también *Lucey Nacion*, *Folies Bergere* y *Moulin Rouge* que han demostrado ser unos consumados artistas.

Salón Nacional.

Con ruidoso éxito ha estrenado el distinguido escritor y reputado empresario de este

teatro D. José Pablo Rivas, una bien escrita y mejor desarrollada comedia en un acto, titulada *El enemigo en casa*, producción que desde los primeros momentos captó los aplausos del público. Tante el autor como los actores víéronse obligados a salir varias veces al palco escénico, entre las demostraciones más lisonjeras.

La obra seguramente aparecerá por espacio de largo tiempo en el cartel del pintoresco coliseo.

Royal Kursal.

La agraciada bailarina y cupletista *Petite Camelia*, que acaba de debutar en este concurrencioso coliseo, ha proporcionado al mismo un número de verdadera novedad y atracción, llegándose a agotar todas las localidades de la sección en que trabaja, al extremo de obligarla los espectadores a repetir sus típicos bailes é intencionadas canciones, contribuyendo, por otra parte, á tan favorable resultado, las reformas introducidas por sus autores en el pasatiempo titulado «El 606», obra que tantos rendimientos pecuniarios deja á sus laboriosos empresarios.

El premio Nobel en física

La Academia de Ciencias de Stokolmo ha adjudicado este año el premio Nobel para física al célebre profesor holandés Van der Waals, por sus trabajos sobre el gas al estado líquido.

El nuevo laureado es un físico de los más reputados de nuestra época. Nació en Leyde en 1837, comenzó sus primeros trabajos sobre el gas y los líquidos hacia 1865. Desde 1873 comenzó la publicación de sus notables estudios «Continuidad de los estados líquidos y gaseosos», en los que establecía una teoría de los fluidos, adoptada después por todos los sabios. Posteriormente ha desarrollado sus investigaciones introduciendo nuevos factores de muy bajas temperaturas y de grandes presiones.

Van der Waals es profesor de la Universidad de Amsterdam desde 1877. Es miembro de numerosas Academias extranjeras.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 14	DÍA 15
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	84 20	84 40
Fin próximo.....	84 20	84 40
Serie F, de 50.000 pesetas.....	84 40	84 50
» E, de 25.000 ».....	85 95	86 19
» D, de 12.500 ».....	86 20	86 25
» C, de 5.000 ».....	86 25	86 25
» B, de 2.500 ».....	86 35	86 20
» A, de 500 ».....	86 35	86 20
» G y H de 100 y 200 ».....	84 25	84 50
En diferentes series.....	00 00	00 00
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	101 95	100 70
» E, de 25.000 ».....	102 00	100 70
» D, de 12.500 ».....	102 00	100 80
» C, de 5.000 ».....	102 00	100 80
» B, de 2.500 ».....	102 00	100 85
» A, de 500 ».....	102 00	100 85
diferentes series.....	102 00	100 85

BANCOS Y SOCIEDADES	DÍA 14	DÍA 15
Acciones del Banco de España.....	460 00	461 50
Idem de la Compañía de Tabacos.....	349 00	350 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	79 50
Idem Unión de Explosivos.....	323 50	323 50
Azucareras preferentes.....	55 00	54 75
Idem ordinarias.....	15 50	15 00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	DÍA 14	DÍA 15
París, á la vista.....	7 20	7 15
Londres á la vista.....	27 19	27 19

Clases Pasivas

La *Gaceta* publica la relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por este Centro directivo durante la segunda quincena de septiembre de 1910.

Jubilaciones.

D. Adrián Minguez y Ranz, 10.000 pesetas anuales; D. José Ramón Martínez Agulló, 10.000; D. Pedro Peñas y Romero, 6.000; D. Ramón Pujols y Palacin, 4.800; D. Sebastián Camacho y Peñalosa, 4.000; D. Bonifacio Menéndez de Granda, 4.000; D. José Rosapaneira y Morán, 2.400; D. Jaime Cifré y Pujadas, 1.500; D. Luis Irazo y Cestué, 1.500; D. Pedro Aguilera y Solsona, 1.500.

Pensiones del Tesoro.

Doña María Pérez Pederero del Valle, 1.250 pesetas anuales; doña María de la Esperanza Jiménez de la Torre, 375.

Pensiones del Montepío.

Doña Josefa Ruano Delplan, 375 pesetas anuales; doña Ana Trujillo y Serrano, 325; doña Pilar Vera y Diaz Argüelles, 500; doña María de la Concepción Ildia Mas y Gómez, 750; doña Blanca y D. Antonio Soto y Angulo, 1.250; doña Josefa Marañón y García, 1.250; Doña María del Pilar, D. Angel y don José María Sanz y Sanz, 1.250; doña Merce-

des Jordá Hortal, 550; doña Sofia Portero Martin, 500; doña María de la Paz Perate Barroeta, 750; doña Carmen Olivar y Ortiz, 950; doña Josefina y doña Teresa Hernández Olaquível, 416,66; doña Mraia Magdalena Armengol y Pascual, 625; doña Carmen Vázquez Isabal, 1.125, y doña María Viño Osés, 1.125.

Boletín religioso

Santos del día.

Santos Rufino, Rufiniano, Estratón, Artemido y Severo, mártires; San Edmundo, obispo y confesor, y la beata Inés de Asís, virgen.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 y 1½.—Sigfredo.

LARA.—A las 9.—Zaragatas.—Mi cara mitad (doble).

A las 6 y 1½.—La sombra del padre (doble).

COMICO.—(Compañía Prado chico).—A las seis y media.—Los perros de presa (doble, 4 actos).

A las 9 y 1¼.—¡Eche usted señoras.—La moza de mulas (doble 2 actos).

APOLO.—A las 7.—La revoltosa.—El trebol.—Gloria in excelsis.—Bohemios.

GRAN TEATRO.—A las 6.—El país de las hadas. La diosa del placer.—El país de las hadas.—La diosa del placer.

ESLAVA.—A las 6.—(Sección doble): El conde de Luxemburgo (3 actos). A las 10.—El que paga descansa y la Fresa.—La corte de Faraón.

PRICE.—A las 9 y 3¼.—Compañía internacional de Varietés.—Éxito inmenso del Rey del alambre Caicedo, tamará, Florenza, Saki, Troupe O'Racio y debut de Lacy Nannon.

LATINA.—A las 5.—La negra honrilla.—Alma andaluza.—Ninfas y sátiros.—Tenorio feminista.—¡Mea culpa!—Juergueta y El que paga descansa.

NOVEDADES.—A las 6.—Piel de oso.—María Jesús.—La señora barba azul.—La tragedia de Pierrot.—La Siciliana.

BENAVENTE.—De 5½ a 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON MADRID.—A las 6 y 1½ Exito de Las Favoritas y de Ston and Barnett. A las 10 y 1¼ y 11 y 3¼ Secciones especiales: La Chiclanera. Cinematógrafo en todas las secciones.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Peipita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática non. A las 11 y 1½.—Sección especial de moda.

MOULIN ROUGE.—Secciones desde las 6.—Cinematógrafo y aplaudidas artistas de varietés.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 6.—Pepa la frescachona.—Alta mar.—Vencedores y vencidos.—La bola de nieve (especial). A las 5 ¼ y a las 8, Sección de películas.

LO RAT PENAT.—Desde las 5.—Hermanos Pujalte, Sirinita, Las Kabilenas, Pilar Díaz, Guerrerito, Don Toribio y Thony, bella Bea, Cubanita y Baldovi. A las 11 y 1½.—(Especial doble): Todos los artistas.

SALON NACIONAL.—A las 6.—Por las nubes y el toque de angelus (doble).—La Dolores (doble).

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 a 1 y 4 a 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza a patinar gratuita.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 6 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 23 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Camaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costanera y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas, especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 354

La última novedad; en mantilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con serquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que este que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franco.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se ahorra la mitad del gasto del poder.

ESPADAS - SABLES

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 2.ª
Valencia: calle de Peris y V.ª, 1.ª

Manual de las Pensiones

De *Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército*, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas.** En provincias, **5,50, franco y certificado.**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.